UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS

Coronel Oviedo 27 de abril del 2016

NOTA COMPLEMENTARIA

CONTRATACION DIRECTA ID Nº 308758
ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA FCyT

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de abril del 2016, los integrante del comité evaluador en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en vista a la retención del citado procedimiento en cuanto a la competencia del comité evaluador, presenta su informe complementario a fin de evacuar las observaciones y realizar las correcciones finales.

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTA Considerando la Ley 5554/16 en su Art.135

Procediendo a la verificación de la oferta presentada por el oferente en la planilla de precios Comparando con el precio referencial se expone lo siguiente:

Item	Código de catalogo	Descripción	cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Precio referencial	Precio referencial total	Diferencia en % De lo adjudicado
1	47121804-001	Balde	4	7.000	28.000	28.000	112.000	-75%
2	47131816-004	Pastilla para inodoro	20	5.000	100.000	5.000	100.000	0
3	47131830-001	Lustra muebles	12	8.000	96.000	10.000	120.000	-20%
4	47131816-001	Desodorante de ambiente	15	10.000	150.000	10.000	150.000	0
5	47131502-006	Trapos de piso	20	6.500	130.000	5.000	100.000	23%
6	47121701-006	Bolsas para basuras	60	3.000	180.000	5.000	300.000	-66%
7	47131810-001	Detergente	25	5.500	137.500	4.000	100.000	27%
8	47131604-005	Escoba para césped	3	18.500	55.500	26.000	78.000	-40%
9	47131805-001	Desinfectante para piso	30	4.500	135.000	6.000	180.000	-33%
10	47131803-008	Hipoclorito de sodio	30	4.000	120.000	6.000	180.000	-50%
11	47131811-003	Jabon en polvo	10	8.000	80.000	8.000	80.000	0
				1.212.000			1.500.000	-19%

El precio referencial del llamado ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, fue hecho según detalles adjudicados del llamado del año pasado CD-04/2015, no obstante los precios así definidos no son totalmente iguales, por diferentes motivos tales como: llamados telefónicos a locales comerciales de nuestra zona donde nos dan un precio, tratando de adecuar un precio acorde a lo que se solicita e intentamos poner el precio que más se acerca al precio real según nuestro parecer, sin que por supuesto esta sea la realidad del precio exacto del mercado.

La adjudicación a la empresa EVEREST COMERCIAL es realizada considerando y comparando el precio con las demás empresas, ya que está en el rango de lo que consideramos precio apropiado para los diferentes artículos solicitados, así como también la necesidad imperiosa de contar con estos artículos ya que es imprescindible para nuestra Institución.

Se solicita aclaración al respecto, en un informe complementario firmado nuevamente por los miembros del Comité de Evaluación y esperando una respuesta favorable.

Lic. Oscar Ocampos	Ing. Alfredo Moreno	Prof. Alfredo Estigarribia
Miembro del Comité Evaluador	Miembro del Comité Evaluador	Miembro del Comité Evaluador

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGIAS
U.N.C@
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008